Moción de Orden del Día N° 807

PERÚ
199 ANIVERSARIO

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario: 200 Años de Independencia"

La Congresista de la República que suscribe, **KAROL IVETT PAREDES FONSECA**, integrante del grupo parlamentario **ACCIÓN POPULAR**, representante de la región **SAN MARTÍN**, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
25 OCT 2021
RECIBIDO
Firma..... Hora..15:00.....

MOCIÓN DE SALUDO

"100° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE JEPELACIO, DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"

CONSIDERANDO:

Que, el 26 de octubre de 1921 mediante la Ley N° 4365, en el gobierno del presidente Augusto B. Leguía se elevó a categoría de distrito al pueblo de Jepelacio, en la provincia de Moyobamba, del departamento de San Martín.

Que, el 26 de octubre del presente año, se conmemora el 100° aniversario de creación política del distrito de Jepelacio, provincia de Moyobamba, departamento de San Martín.

Que, el distrito de Jepelacio es uno de los seis distritos que conforman la provincia de Moyobamba, del departamento de San Martín; cuenta con una superficie de 360,03 km^2, ubicado a una altitud media de 1,113 msnm, y cuenta con una población, según el INEI de 15,377 habitantes (censo 2017).

Que, las principales actividades económicas del distrito de Jepelacio, es la agricultura donde destaca la producción del café, arroz, y caña de azúcar; como también la crianza de ganado vacuno y aves de corral.

Que, el distrito de Jepelacio limita por el Norte con el distrito de Moyobamba, por el Sur con el distrito de Soritor, por el Este con las provincias de Lamas y El Dorado, y por el Oeste con los distritos de Habana y Soritor.

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)311777 anexo 7206

Que, el distrito de Jepelacio es turísticamente atractiva, en especial, por sus áreas naturales como las cataratas del Gera, cascada de Paccha, cascada de La Huarpía, cascada de Lejíayacu, y sus baños termales y sulfurosos.

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al distrito de Jepelacio, por su 100° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Jepelacio al celebrarse el día 26 de octubre de 2021, su centésimo aniversario de creación política, y con ello una historia desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Tito Arquímedes Solano Rodas, alcalde de la municipalidad distrital de Jepelacio, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y a ciudadanía en general, deseándoles éxitos en su gestión.

Lima, 25 de octubre de 2021

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
PAREDES FONSECA Karol
Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/10/2021 12:06:41-0500

KAROL IVETT PAREDES FONSECA
Congresista de la República

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)311777 anexo 7206